

Asistencia al Contribuyente

Enero/2010

**INCORPORACIONES AL SISTEMA DE CONEXIÓN REMOTA
CRONOGRAMA FINAL**

Continuando con el fortalecimiento de los mecanismos de autogestión de los contribuyentes, se ha dispuesto el cronograma final con las fechas de incorporación obligatoria al sistema de Conexión Remota. El mismo llega hasta mayo/2011 fecha en la cual se completa el proceso, incorporando a la totalidad de las empresas cotizantes de BPS.

Cabe señalar que a los efectos de facilitar la tarea de los contribuyentes, están operativos los Centros de Autogestión Matriz y Cordón, ubicados en Sarandi 570 y Colonia 1851, respectivamente, los cuales cuentan con el equipamiento y la asistencia necesaria para apoyar a las empresas a efectos de cumplir con esta obligación. En el futuro, se proyecta incorporar centros de autogestión en distintas unidades del interior del país.

Se expone a continuación el cronograma de incorporación, comprendiendo todas las aportaciones:

Mes cargo	Empresas que ocupen
Febrero/2010	Entre 15 y 20 trabajadores
Marzo/2010	Entre 12 y 14 trabajadores
Abril/2010	10 y 11 trabajadores
Mayo/2010	8 y 9 trabajadores
Junio/2010	6 y 7 trabajadores
Julio/2010	5 trabajadores
Agosto/2010	4 trabajadores
Noviembre/2010	3 trabajadores
Marzo/2011	2 trabajadores
Mayo/2011	Todas las empresas

A partir de las fechas estipuladas no se aceptará otra forma de presentación, con la excepción de rectificativas que supongan la disminución de monto imponible de aportes a la seguridad social, ya que las mismas únicamente pueden ser ingresadas por usuarios internos de BPS.

Se destaca asimismo que, fuera del cronograma establecido, se mantiene la posibilidad de incorporación en forma voluntaria.

Por consultas comunicarse a través del 0800-2001, o vía mail a contratosrnom@bps.gub.uy y en forma presencial en Centros de Autogestión Matriz o Cordón ubicados en Sarandi 570 y Colonia 1851.